

...necesaria de tiempo para informarse, sin que deca
Visto por ahora aprobar las dhas fianzas, ni tampoco
reprobarlas, suplico al Sr. Gov. le conceda tiempo el
que quisiere para dar la diligencia y enterarse de lo que
y en el interin no se pague por finis lo executado
en el acto presente; y por el Sr. Gov. entendida la pro
puesta Concedio quinze dias de termino para que el
Sr. D. Juan Montano se entere de la qualidad, y firmeza de
dhas fianzas; y por los Sr. Capitulares por quien es
Van aprobada dhas fianzas sediso que respecto de
Allarse ausente los Sr. D. Antonio Navarro Salgado
y Sr. Alonso Minarros se le haga notorio lo acordado
Luego que se restituyan a esta Villa, para que acuerden
dhas fianzas u den razon

El Sr. D. Ignacio Aguon de quenca Linero desp desta
Confuida Comision por el Ayuntamiento para sacar la
obra necesaria en la Casa que esta Villa tiene Arrendada
del Sr. D. Pedro Samaniego del Consejo de Indias
su sitor en la R. C. de Villavieja de Granada; para des
poner en ella Sala de Ayuntamiento; y que por allarse con
diferentes ocupaciones y tener que dar su cuenta de
esta Villa no puede continuar su Comision, suplica a la
Villa se sirva darle por escusado de ella; y entendido
por la Villa dio por escusado de dha Comision al
Sr. D. Ignacio; y la Confirio a los Sr. D. Pedro Lober
Ortiz y Sr. Joseph Lortillo Cobler que la aceptaron
Con lo que se acaba este Ayuntamiento y lo firmaron

Juan, Don Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro
Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro
Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro
Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro

para
de sala
1588

